



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

AUTO INTERLOCUTORIO 636

Valledupar, Cesar, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001-40-03-002-2019-245-00

Referencia: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A., en contra de MAYERLY PICO CORREA.

Atendiendo la nota secretarial que antecede, este despacho judicial ordena librar despacho comisorio a la Inspección Primera Civil Urbana de Policía Del Municipio de Valledupar, para que por comisión efectúe la diligencia de secuestro del predio urbano, Inmueble APARTAMENTO SITUADO EN EL PRIMER PISO TORRE 5, DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO DENOMINADO "SAN FRANCISCO DE ASIS" DISTINGUIDO CON EL #101 TIPO B, en el municipio de Valledupar, Cesar, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 190-146970 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Valledupar, de propiedad del demandado MAYERLY PICO CORREA identificado con la cedula de ciudadanía # 63.546.034; quedando con amplias facultades para señalar fecha y hora para la misma.

Nómbrese como secuestre a la Asociación Internacional de Ingenieros, Consultores y Productores Agropecuarios, identificado con NIT # 900145484-9, ubicada en la CARRERA 19 # 0-92 de Aguachica - Cesar, GENNYS AISLANT VEGA, celular # 3016467256.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO  
Juez

**Firmado Por:**

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cbbaa40cab6f5e895be8645930f3db738883d2773f4431fe772a64e30ad5b5a**

Documento generado en 14/07/2020 12:02:33 PM